



TROFEO PROMO RX 2025

KUMHO



Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación
CD.26.06.2025	Texto nuevo en esta versión: así Texto eliminado en esta versión: así Art. 3.4 (Inscripciones y condiciones) Art. 8 Neumáticos	Inmediata

REGLAMENTO DEL TROFEO PROMO RX 2025

ARTÍCULO 1. CONDICIONES GENERALES

1.1.- Organización.

ASR TYRES SL organiza para la temporada 2025 el certamen nacional **TROFEO PROMO RX**, aprobado por la RFEDA, como categoría cerrada con entidad gestora/promotora propia convocada dentro de las pruebas del Campeonato de España de Rallycross (CERX) de la presente temporada.

1.2.- Organizador.

ASR TYRES SL
C/ Animas, 10-B – oficina 9
36380 – Gondomar - Pontevedra (España)
Tel: +34 986389290
info@asrracing.com

El comité organizador está compuesto por:
Alfonso Salgueiro Rodriguez
Luis Perez Costas
Javier Andrade Salgueiro.

1.3.- Reglamentación aplicable.

Los participantes inscritos en el TROFEO PROMO RX quedarán sometidos a la aplicación de las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE) de la RFEDA vigentes, en lo que sea de aplicación.
- El Reglamento Deportivo del CERX vigente.
- El Reglamento Técnico del CERX vigente (Reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas CERX).
- El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- El Reglamento Particular de cada competición puntuable para el CERX.



TROFEO PROMO RX 2025

KUMHO



El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

1.4.- Todos los casos no previstos en los anteriores Reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de este Trofeo.

1.5.- Los concursantes se responsabilizan que sus vehículos cumplen con las condiciones de admisibilidad y seguridad establecidas en la reglamentación aplicable, durante toda la prueba. La presentación de cualquier vehículo a las verificaciones iniciales será considerado como una manifestación implícita de conformidad del vehículo con la reglamentación técnica aplicable.

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

2.1.- Los pilotos interesados en participar en el TROFEO PROMO RX deberán estar en posesión de una licencia de piloto válida para el año en curso (ver PCCCTCE RFEDA), y que le permita puntuar en las pruebas del CERX en aplicación del Reglamento Deportivo del CERX vigente. Los pilotos que posean una licencia que no les permita puntuar para el CERX no podrán inscribirse/participar en el presente Trofeo.

2.2.- De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del CERX, excepcionalmente se podrá expedir licencia a deportistas que cumplan 15 años durante la temporada 2025 y que vayan a participar en la/s categoría/s de 2RM de turismos del CERX, siempre que se cumpla la normativa RFEDA aplicable a este excepcional caso.

2.3.- Los pilotos interesados deberán estar inscritos a la temporada del Trofeo, así como deberán tramitar la inscripción a cada prueba del calendario CERX.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES

3.1.- De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento Deportivo del CERX, al ser el presente Trofeo una categoría cerrada con entidad gestora/promotora propia, los interesados en participar en el TROFEO PROMO RX deberán enviar el formulario de solicitud de inscripción por email al correo electrónico info@asrracing.com

3.2.- Entre las solicitudes recibidas el Comité Organizador, bajo su único y exclusivo criterio, elegirá los pilotos que participarán en el Trofeo. Siendo este Trofeo de fomento y promoción de nuevos pilotos, se dará cierta prioridad a la juventud y a la falta de experiencia en off-road.

3.3.- Se establece un importe de inscripción a la temporada del TROFEO PROMO RX de 500€, que se descontarán del importe del coste de participación de la primera prueba.

3.4.- El importe del coste de participación a cada prueba asciende a la cantidad de 1.950€ + IVA, que incluye:

- Arrendamiento del vehículo Sandero Eco Cup para el uso en la competición de una prueba del calendario del CERX 2025.
- Transporte y asistencia del vehículo durante la prueba.
- Derecho a usar hasta **6-10** neumáticos de seco nuevos KUMHO **y los de lluvia que sean necesarios** para cada prueba facilitados por ASR Tyres SL, quien siempre mantendrá la propiedad de los neumáticos.



TROFEO PROMO RX 2025



- Se prestará el uso de mono, casco y HANS durante la prueba a los pilotos que no dispongan del equipamiento. Quien esté interesado lo podrá comprar.
- Catering.
- Comunicación.

3.5.- El importe de los derechos de inscripción a cada prueba del TROFEO PROMO RX asciende a la cantidad de 450€, de los cuales 200€ son a cargo de ASR Tyres SL.

3.6.- Por el hecho de tramitar la inscripción al Trofeo e inscripción a una o más pruebas del Trofeo, los concursantes, pilotos y miembros del equipo manifiestan que han leído y conocen la reglamentación aplicable y se comprometen a su cumplimiento, reconocen que la participación en el automovilismo deportivo es una práctica de riesgo y asumen la responsabilidad de todo daño o perjuicio personal o material que puedan sufrir por la práctica de este deporte. Igualmente excluyen de toda responsabilidad al Organizador/Comité Organizador, la RFEDA, organizadores, personal, oficiales y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

3.7.- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar una solicitud de inscripción y rechazar la participación de acuerdo al artículo Art. 3.14 del CDI.

ARTÍCULO 4. CALENDARIO

Las competiciones del TROFEO PROMO RX se celebrarán en las pruebas del CERX que consten en el Calendario estatal establecido por la RFEDA para esta temporada.

ARTÍCULO 5. DESARROLLO DEL CERTAMEN

A efectos deportivos el TROFEO PROMO RX se desarrollará tal como establece la reglamentación aplicable a las pruebas del CERX para cada una de las categorías.

ARTÍCULO 6. PUBLICIDAD E IMAGEN

6.1.- Además de la publicidad propuesta en la reglamentación CERX y/o en el Reglamento Particular de las correspondientes pruebas, la publicidad obligatoria para el TROFEO PROMO RX deberá figurar en el vehículo en los siguientes espacios, que podrá establecerse mediante Anexo al presente Reglamento:

- 5 adhesivos de ASR, colocados en capó, techo, en los dos laterales y portón trasero.
- 3 adhesivos KUMHO en la parte frontal del vehículo (matrícula + 2).
- 3 adhesivos KUMHO en la parte posterior del vehículo (matrícula + 2).
- 2 adhesivos SADAIG GLOBAL LOGISTICS en la parte inferior del número de competición.



6.2.- Todos los participantes del TROFEO PROMO RX autorizan al Organizador, Comité Organizador y a sus empresas colaboradoras a divulgar sin limitaciones las imágenes personales de los pilotos, miembros de los equipos y del vehículo, así como de los resultados obtenidos en las competiciones.

ARTÍCULO 7. CONDUCTA DEPORTIVA

7.1.- Los concursantes/pilotos inscritos en el TROFEO PROMO RX, y todas las personas que componen su equipo se comprometen a respetar la normativa aplicable al presente Trofeo, así como mostrar un comportamiento ético y deportivo, respetando toda la normativa al efecto de la RFEDA.

7.2.- Las penalizaciones por infracciones reglamentarias, tal como dispone el CDI y reglamentación aplicable al presente Trofeo, serán impuestas por el Colegio de los Comisarios Deportivos u órganos competentes de la RFEDA.

7.3.- Además todo concursante/piloto que tenga una conducta contraria a la reglamentación aplicable o que pueda dañar la imagen del TROFEO PROMO RX podrá ser rechazada su inscripción/participación en el Trofeo por parte del Organizador/Comité Organizador.

ARTÍCULO 8. NEUMÁTICOS

8.1.- Los inscritos/participantes del TROFEO PROMO RX deberán usar obligatoriamente neumáticos de la marca KUMHO Motorsport facilitadas por ASR Tyres SL en cada prueba. Cada piloto participante podrá usar hasta un máximo de **6 10** neumáticos **de seco** nuevos por prueba facilitados por ASR Tyres SL, y que figuren en el cuadro de especificaciones de neumáticos que consta en el Reglamento Deportivo del CERX.

8.2.- En el caso que la prueba se declare en condiciones de lluvia por el Director de Prueba y mientras se mantengan esas condiciones de lluvia (hasta que se indique condiciones de seco), los participantes podrán usar neumáticos de lluvia, de acuerdo al cuadro de



TROFEO PROMO RX 2025



especificaciones de neumáticos que consta en el Reglamento Deportivo del CERX. En caso de condiciones de lluvia no habrá límite máximo de neumáticos a utilizar.

8.3.- Los neumáticos indicados serán facilitados por el suministrador único ASR TYRES, S.L. quedando acreditado mediante las etiquetas identificativas ASR. **Así mismo ASR TYRES, SL tomará las decisiones sobre la gestión de los neumáticos durante las pruebas, tratando por igualdad a todos los participantes.**

8.4.- Durante las pruebas se hará especial seguimiento para que se cumpla esta normativa de neumáticos.

8.5.- Todos los neumáticos utilizados por los participantes del TROFEO PROMO RX llevarán una etiqueta identificativa ASR para su control, así como RFID y Código de Barras FIA.

8.6.- El uso de neumáticos no autorizados por el presente artículo, la falta de la etiqueta identificativa ASR o la falsificación de la misma implicará la descalificación la actividad correspondiente de la prueba, por parte de los Comisarios Deportivos.

ARTÍCULO 9. PUNTUACIONES

9.1.- Puntuarán para el TROFEO PROMO RX los concursantes/pilotos que cumplan con toda la normativa prevista en el presente Reglamento.

9.2.- El sistema de puntuación y puntos que se otorgarán serán los previstos en el artículo 5 del Reglamento Deportivo del CERX vigente, de acuerdo con las clasificaciones Oficiales de las actividades de la competición.

9.3.- El número de resultados a retener será el total de pruebas celebradas del CERX.

9.4.- Para optar al TROFEO PROMO RX se deberá participar en un mínimo de 2 pruebas.

9.5.- En caso de empate al final, la clasificación será decidida de acuerdo con el artículo 27 de las PCCCTCE. Si persiste el empate se tendrá en cuenta en primer lugar, el mayor número de participaciones de los pilotos implicados y después el mayor número de primeros puestos en las finales, de segundos puestos y así sucesivamente.

9.6.- Los resultados obtenidos como consecuencia de una descalificación de una prueba siempre deben ser tomados en cuenta y no pueden ser considerados como resultado a descontar, de acuerdo con lo previsto en las Prescripciones Comunes.

9.7.- El piloto que acumule dos descalificaciones de la competición (de la naturaleza que sean) durante la temporada no podrá optar al Trofeo.

ARTÍCULO 10. TROFEOS Y PREMIOS

10.1.- Trofeos por prueba.

Se establecen los siguientes trofeos por prueba para los pilotos inscritos/participantes en el TROFEO PROMO RX:

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo



TROFEO PROMO RX 2025

KUMHO



10.2.- Trofeos y premios por la Clasificación Final Oficial de la temporada del Trofeo:

1º- Trofeo

2º- Trofeo

3º- Trofeo

El campeón del Trofeo recibirá un premio que podrá elegir entre las 4 opciones siguientes:

a.- 5 carreras en la Copa Dacia Sandero Eco Cup de asfalto 2026.

b.- 5 carreras en la Copa Dacia Sandero Eco Cup de tierra 2026.

c.- 5 carreras en el TROFEO PROMO RX con Dacia Sandero Eco Cup CERX.

d.- 1 carrera en el SUPER RX con N5 del calendario CERX 2026.

ARTÍCULO 11. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

El Organizador/Comité Organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento, aspecto que deberá realizarse mediante Anexo/Complemento que deberá ser aprobado por la RFEDA.

ARTÍCULO 12. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

El vehículo deberá cumplir con Reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX y en su caso con la Ficha de Homologación del vehículo autorizado a participar para el Trofeo regulado por el presente Reglamento.